

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores

ACCIONISTAS DE TRANSPORTE PESADO "BOCADELOBO" S.A.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 12 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de Transporte Pesado "Bocadelobo" S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado 2018.

La Preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implantación, mantenimiento de control interno relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los balances basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración y de manera especial del señor gerente de la compañía y se aplique las normas legales, estatutarias y reglamentarias y se cumpla con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría y contabilidad los registros contables, evidencia y documentos presentados por parte de la señora contadora y secretaria de la compañía.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado los Estados de Situación y Resultados, así como los libros Societarios de la compañía y entre ellos las Actas de la Junta de Accionistas lo cual se mantiene un archivo en secretaría con un adecuado orden y control de todos los documentos.

En mi opinión, los estados de resultados mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos, materiales y la situación de la compañía se encuentra con equilibrio con respecto a sus ingresos y egresos.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos del control interno, lo cual contribuye a gestionar información confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Agradeciendo a los señores accionistas y sin nada más que decir en referencia a la revisión de los balances.

Atentamente;



Sr. Iván Garcés

COMISARIO REVISOR